

cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Escalante, 15 de mayo de 2006.—El alcalde, Pedro José Jado Samperio.

06/6793

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2006.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 2006, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término municipal o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones y observaciones que estime pertinentes ante el Pleno de la Corporación, con arreglo a los artículos 150, 151 y 152 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Liendo, 10 de mayo de 2006.—El alcalde, Pedro Salvarrey Quintana.

06/6835

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/06.

Por el Pleno de esta Corporación, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número dos dentro del actual presupuesto general para 2006, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

RECURSOS A UTILIZAR

Con cargo al remanente líquido de Tesorería 196.600,00 euros.

| Aplicación Presup. | Aumento | Consig.Delinitiva |
|--------------------|------------|-------------------|
| 511.601 | 50.000,00 | 180.000,00 |
| 222.625 | 1.000,00 | 1.000,00 |
| 431.625 | 4.100,00 | 4.100,00 |
| 451.625 | 1.000,00 | 1.000,00 |
| 431.214 | 4.000,00 | 12.000,00 |
| 313.227 | 30.000,00 | 110.000,00 |
| 441.611 | 3.000,00 | 21.070,63 |
| 511.210 | 100.000,00 | 361.876,12 |
| 121.230 | 500,00 | 2.100,00 |
| 451.480.4 | 6.000,00 | 6.000,00 |
| 451.480.5 | 6.000,00 | 6.000,00 |
| 451.226 | -12.000,00 | 208.000,00 |

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ribamontán al Mar, 17 de mayo de 2006.—El alcalde (firma ilegible).

06/6853

AYUNTAMIENTO DE SARO

Exposición pública de la cuenta general de 2005

Formada por Intervención y rendida por el Presidente de la Corporación la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico de 2005, una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Saro, 17 de mayo de 2006.—El alcalde, Daniel Trueba Ruiz.

06/6822

AYUNTAMIENTO DE SARO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general para el ejercicio 2006 y plantilla de personal.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Saro para el ejercicio 2006, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Saro, 17 de mayo de 2006.—El alcalde, Daniel Trueba Ruiz.

06/6862

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa de bien inmueble.

Para general conocimiento se anuncia la enajenación por adjudicación directa del siguiente bien inmueble, de conformidad con lo dispuesto en el art. 107 del Reglamento General de Recaudación:

Lote único: urbana.- Noventa y dos-28.- En el pueblo de Cuchía, sitio o pago de los Arenales de Cuchía, Ayuntamiento de Miengo, corresponde al garaje designado con el número "veintiocho", cerrado en forma convencional y situado en la parte Oeste, empezando a contar desde el Sur de la planta sótano en la que se encuentra; tiene una superficie de 46 metros 79 decímetros cuadrados y linda: Norte. Muro de contención; Sur, garaje veintisiete; Este, pasillo de maniobra y Oeste, muro de contención.

Registro.- Inscrita en el Libro 125 del Registro de la Propiedad Núm. Uno de Torrelavega. Folio 224, finca 16.040, inscripción 4ª.

Cargas.- Ninguna.

Precio mínimo de adjudicación: 16.450.90 euros.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en el Servicio de Recaudación sito en Santander, calle Juan de Herrera, nº 20-1º A.

Plazo: El plazo máximo para admitir las ofertas finaliza

el 26 de septiembre 2006.

La ampliación del detalle y condiciones de la enajenación por adjudicación directa serán facilitados en este Servicio de Recaudación.

Santander, 18 de mayo de 2006.—El jefe del Servicio de Recaudación, José A. Gómez Aldasoro.

06/6664

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Anuncio de segunda y tercera subasta pública para la enajenación del buque auxiliar de transporte de algas «Algatecsa Uno».

Por Resolución del consejero de Economía y Hacienda de fecha 10 de mayo de 2006, se ha dispuesto que se proceda a realizar la segunda y, en su caso, tercera subasta pública del BUQUE AUXILIAR de transporte de algas denominado "ALGATECSA UNO", inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya; asiento 370; diario 133; libro 96; sección de buques; folio 27; número 2866; adjudicado a la Comunidad Autónoma de Cantabria por Auto del Juzgado de 1ª instancia nº 1 de Santander, de fecha 15 de abril de 2004, en procedimiento de ejecución hipotecaria nº 209/2001.

En su cumplimiento, las subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Objeto: Enajenación del Buque Auxiliar de transporte de algas clase "T", de lista 4, denominado "ALGATECSA UNO", que tiene las siguientes características: eslora total 19,90 metros; eslora entre perpendiculares 16,80 metros; puntal de construcción 2,60 metros; manga de trazado, 6 metros; potencia de motor principal 2x190 CV. El casco está construido en acero naval calidad "A" y de acuerdo con las normas del Registro Español e Inspección de Buques. Inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya; asiento 370; diario 133; Libro 96, sección de buques; folio 27; número 2866.

Se encuentra amarrado en el Puerto de San Vicente de la Barquera.

Lugar, día y hora: La subasta se celebrará a las 11 horas del día 5 de julio de 2006, en la sala de reuniones de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en la 4ª planta del inmueble señalado con el nº 9 de la C/ Hernán Cortés, ("Edificio Macho"), en Santander.

Capacidad: Podrán tomar parte en la subasta las personas naturales y jurídicas españolas y extranjeras, que con plena capacidad jurídica y de obrar la tengan para contratar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código civil sobre capacidad general para toda clase de contratos y en particular para el contrato de compraventa.

Tipo: La cantidad que ha de servir como tipo para las subastas está fijada en VEINTICINCO MIL QUINIENTOS EUROS (25.500 euros), tanto para la segunda como, en su caso, para la tercera.

Fianza: para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir, ante la mesa, antes de comenzar el acto, una fianza del 20 % del tipo, es decir, CINCOMIL CIENTO EUROS (5.100 euros), en metálico o acreditar que se ha depositado dicha cantidad en la Dirección general de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a disposición del Servicio de Patrimonio.

Mesa: La mesa estará presidida por el Jefe de Servicio de Administración General de Patrimonio o persona en quien delegue. Serán vocales:

a) Un Letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico.

b) Un Interventor Delegado.

c) Un funcionario del Servicio de Administración General de Patrimonio, que actuará como Secretario con voz y voto.

Del Acto de la Subasta: La subasta se realizará al alza por el procedimiento de "Puja a la Llana" variando las pujas de quinientos en quinientos euros.

En el momento que dejen de hacerse ofertas, el presi-

dente de la mesa declarará adjudicatario provisional al licitador que haya hecho la puja más elevada.

Gastos: Los gastos derivados de la formalización del contrato de compraventa, de los tributos que graven la transmisión, y de la inscripción del buque enajenado a nombre del adquirente en los registros que proceda, serán por cuenta del adjudicatario.

Información: En el Servicio de Administración General de Patrimonio del Gobierno de Cantabria, en Santander, C/ Hernán Cortés, 9 (Edificio "Macho"), 5ª planta; teléfonos de contacto 942 20 75 34 y 942 20 75 17; en días laborales de 9 a 14 horas; correo electrónico: valledel_e@gobcantabria.es.

Santander, 17 de mayo de 2006.—El secretario general de Economía y Hacienda, Ricardo de Andrés Mozo.

06/6677

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

Exposición pública de la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas para el ejercicio 2006.

Confecionado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria el padrón del impuesto sobre actividades económicas de este Ayuntamiento, correspondiente al actual ejercicio de 2006, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", a efectos de examen y reclamaciones por los interesados.

Ramales de la Victoria, 18 de mayo de 2006.—El alcalde, José Domingo San Emeterio Diego.

06/6816

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

Exposición pública de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2006.

Confecionada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Cantabria la matrícula del censo de contribuyentes de este Ayuntamiento, obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas y del censo de no obligados al pago del citado Impuesto, correspondiente al ejercicio 2006, queda expuesta al público por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, al objeto de su examen y posibles reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 90.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 3 del Real Decreto 242/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Santiurde de Reinosa, 18 de mayo de 2006.—La alcaldesa, Mª del Mar Múgica Fernández.

06/6805

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden EDU/34/2006 de 19 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización por las Corporaciones locales de Cantabria de enseñanzas en el marco de la educación para las personas adultas.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación incluye, como uno de los principios en que se inspira el sistema educativo español, la concepción de la educación como un proceso permanente, cuyo valor se extiende a lo largo de toda la vida.

Igualmente, en su artículo 66 establece, como objetivo de la educación de personas adultas, ofrecer a todos los